

CONCEPTOS EMPLEADOS EN LA ORDENANZA

Áreas de formación

Conjunto de conocimientos que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudios en una carrera tecnológica, técnica superior o de grado. Pueden identificarse con áreas de conocimientos disciplinares, áreas temáticas, experiencias de formación, etc.

Articulación curricular

Previsión de tránsitos curriculares que hacen posible la movilidad estudiantil, horizontal y vertical, entre carreras universitarias, carreras terciarias y el mundo del trabajo.

Asignación de créditos

Aplicación del régimen de créditos académicos previsto en la presente Ordenanza a las carreras técnicas, tecnológicas y de grado.

Carrera

Conjunto de estudios universitarios, organizados en cursos, que forman para el desempeño académico, profesional, técnico o tecnológico y conducen a la obtención de un título.

Ciclo

Etapa de estudio dentro de un trayecto de formación que tiene fines educativos precisos y una estructura curricular acorde. No puede ser el resultado de una simple recolección de materias o asignaturas existentes, sino una fase de formación con identidad propia.

Confiabilidad (evaluación)

Estabilidad en los resultados obtenidos en las distintas ocasiones que se administra un instrumento de evaluación u otro de características similares.

Crédito

Unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios.

Curso

Serie de enseñanzas sobre una/s disciplina/s, desarrollada con unidad y en un tiempo determinado, con evaluación y asignación de créditos específica.

Currículo

Proyecto y proceso de formación de una carrera. Se estructura en un plan de estudios.

Diversificación

Sugiere la idea de convertir en múltiple y diverso lo que es uniforme y único; desde el punto de vista curricular implica la creación de nuevos perfiles dando lugar a la proliferación de nuevas titulaciones y orientaciones de formación; desde el punto de vista de la enseñanza refiere a la aplicación de variadas modalidades, formas organizativas y de uso de recursos.

Educación presencial

Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de la docencia directa y sistemática.

Educación semipresencial

Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza a través de la docencia directa combinada con modalidades de educación a distancia.

Flexibilidad curricular

Diversificación de los itinerarios curriculares otorgando mayor autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación. Conlleva un incremento en los planes de estudios de la proporción de asignaturas electivas y optativas, una disminución de la proporción de asignaturas con correlatividad y la flexibilización de los regímenes de cursado.

Formación Básica

Valor relativo en un tiempo determinado, con respecto de algo para lo cual sirve de fundamento; abarca áreas y problemas que la comunidad académica considera indispensables para la formación disciplinar en el grado; implica un debate sobre lo "central" en cada campo disciplinar, es lo que da cuentas del modo de pensar la disciplina y su modo de resolución de problemas.

Formación general

Valor que se considera absoluto en un tiempo determinado para el nivel universitario y que comprende contenidos pertenecientes a diferentes campos del saber. Se puede referir a elementos cognitivos y/o instrumentales. Implica un debate en torno a los contenidos, que debe estar guiado por el objetivo de promover destrezas cognitivas que favorezcan el pensamiento crítico antes que por criterios de acumulación de información. Depende del consenso de la comunidad académica acerca de cuáles son los insumos científico-culturales imprescindibles para el proceso de apropiación de conocimientos durante el grado universitario.

Modalidad

Organización de la enseñanza y el aprendizaje que asume una actividad de formación determinada. Hace referencia a los modos de cursado: presencial, a distancia, semipresencial y sus variantes. También refiere a los modos que adopta la enseñanza (teórica, práctica, etc.)

Orientaciones (currículo)

Supone el desarrollo de algunas áreas o líneas de formación sin llegar a la especialización.

Perfil de egreso

Engloba el conjunto de conocimientos y capacidades que acredita cada título. Puede incluir una descripción de las actividades para las que resulta competente el egresado en función del perfil general del título y de los contenidos curriculares de la carrera.

Plan de estudios

Documento curricular en el que se seleccionan y organizan de acuerdo a criterios y objetivos prefijados, con unidad y coherencia, los contenidos y las experiencias de formación que garantizan la formación universitaria necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos.

Programas (cursos)

Documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos dispuestos para cada unidad curricular del plan de estudios, planteando propósitos a la adquisición de los mismos, estipulando los conocimientos previos requeridos, las metodologías de enseñanza, las formas de evaluación, créditos asignados y la bibliografía apropiada al desarrollo temático.

Reválida

Supone la razonable equivalencia de formación entre unidades curriculares afines de los planes de estudios de las distintas carreras universitarias.

Unidad curricular

Constituyen las unidades básicas (asignatura, seminario, taller, pasantía, etc.) que componen el mapa curricular de un determinado plan de estudios, con asignación de créditos específica y constancia en la escolaridad correspondiente.

Unidades curriculares obligatorias

Comprenden los aprendizajes que se entienden fundamentales para el logro del perfil de egreso, constituyendo normalmente los núcleos troncales del currículo.

Unidades curriculares optativas

Refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte, en función de los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje.

Unidades curriculares electivas

Refieren a la libre elección por parte del estudiante de cursos impartidos por otras carreras (nacionales o del exterior), de acuerdo con sus intereses y orientación de formación.

Validez (evaluación)

Alude a la idea de que los instrumentos empleados evalúen efectivamente lo que buscan evaluar, constituyendo un requisito que no se determina de manera absoluta, sino siempre en relación con los propósitos y la situación específica de aplicación.

FUENTES DOCUMENTALES

- *Carreras técnicas y tecnológicas. Niveles de titulación.* UA-CSE, UdelaR, 2005.
- *Ciclos Iniciales Optativos.* Pro Rectorado de Enseñanza - UdelaR, 2008.
- *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación,* UNESCO (CINE 1997).
- *Currículo universitario. Conceptos básicos.* Unidad Académica-Comisión Sectorial de Enseñanza, UdelaR, 2005.
- *Concepto de universidad y Concepto de educación superior en la tradición nacional.* Consejo Directivo Central, UdelaR, 1990.
- *Glosario de la Educación Superior,* Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO).
- *Glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior* (RIACES).
- *Ley General de Educación,* N° 18.347, D.O.16/01/09.
- *Ley Orgánica de la Universidad de la República,* N° 12.549, D.O. 29/10/58.
- *Ordenanza de Carreras de Posgrado.* UdelaR, 2001.
- *Programa MILLENIUM. Diagnósticos y propuestas para la transformación curricular.* Universidad Nacional del Litoral (Argentina), 1997.
- *Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado,* UA-CSE, UdelaR, 2005.
- *Planes de estudios flexibles – orientaciones para su elaboración-,* SC-CSE Articulación y Flexibilidad Curricular (mimeo)
- *Régimen de Créditos* aprobado por el CDC de sesión 31/05/05 (Res.N°7).
- *Resoluciones generales de orientación de la UR* adoptadas por el CDC, 2007-2008.